

Normas de inscripción para participar en el Programa de Ludotecas en Vacaciones VERANO 2019.

Las ludotecas son espacios destinados a la infancia , dónde a través de un proyecto educativo se plantean alternativas de ocio, utilizando como herramientas pedagógicas el juego, los juguetes y las actividades lúdico educativas. Se apoya el desarrollo personal de los niños y niñas, su socialización, la educación en valores, la adquisición de hábitos y el crecimiento de sus capacidades. Todo ello bajo la orientación y seguimiento de los profesionales que tienen como meta final el cumplimiento del Plan de Infancia y Adolescencia de Logroño. Se favorece la participación activa y la convivencia , siendo preciso que los participantes aporten las aptitudes y actitudes necesarias para su correcta integración , para el uso de los recursos y para su incorporación en la dinámica lúdico educativa propio del servicio de ludotecas municipales, que no es competente ante cuidados especiales, siendo preciso que los niños y niñas participantes tengan un grado de autonomía individual mínima para participar adecuadamente de la actividad.

Para lograr los objetivos municipales se plantea una metodología basada en reglas básicas de convivencia y respeto a través de la intervención socioeducativa que se realiza por parte de los profesionales que intervienen en cada ludoteca municipal.

Con carácter general se autoriza al Ayuntamiento la utilización de la imagen de los niños y niñas participantes en el Programa de Ludotecas en Vacaciones VERANO 2019, como parte del seguimiento tanto profesional como institucional (web, medios de comunicación).

Si algún participante se encontrara indispuerto y/o enfermo durante la actividad se avisará a sus padres/tutores para que se hagan cargo del mismo y de su tratamiento. En caso de urgencia se trasladará a los servicios médicos oportunos y se avisará a los responsables del participante para que se hagan cargo del menor. Se incorpora una normativa general(anexo) con aspectos de convivencia y protocolos de intervención.

PARTICIPANTES. EDADES

Podrán participar niños y niñas empadronados en Logroño nacidos entre los años 2008 y 2015.

LUDOTECAS MUNICIPALES

♦ Zona Centro/El Trenecito	c/ Gran Vía 12	☎	941 214 071
♦ Casco Antiguo/ La Oca	c/ Sagasta 21	☎	941 202 944
♦ San Adrián /Canicas	Parque de San Adrián	☎	941 207 576
♦ 1º Mayo /Cucaña	Plaza 1º Mayo	☎	941 229 896
♦ Zona Oeste /El Desván	c/ Valdeosera 11	☎	941 205 437
♦ Lobete	c/ Obispo Blanco Nájera 2	☎	941 253 613
♦ Cascajos /La Comba	c/ Estambreira 5	☎	941 500 523
♦ La Ribera/El Escondite	c/ Paseo del Prior10	☎	941 263 633
♦ La Cava /La Peonza	Parque Picos de Urbión	☎	941 277 811

FECHAS Y HORARIOS

El Programa de actividades de **Ludotecas en Vacaciones de VERANO 2019** se va a desarrollar **desde el 24 de junio hasta el 5 de septiembre de 2019** en el horario de 7:45 a 15:15 organizado en seis turnos de la siguiente manera :

- ♦ Turno 1º del 24 al 28 de junio. Cinco días de actividad.
- ♦ Turno 2º del 1 al 15 de julio. Once días de actividad.
- ♦ Turno 3º del 16 al 31 de julio. Doce días de actividad.
- ♦ Turno 4º del 1 al 14 de agosto. Diez días de actividad.
- ♦ Turno 5º del 16 al 30 de agosto. Once días de actividad.
- ♦ Turno 6º del 2 al 5 de septiembre. Cuatro días de actividad.

El horario de 10:00 a 13:30 se considera de asistencia obligatoria para así poder desarrollar una adecuada dinámica del ocio educativo con el grupo de niños y niñas participantes en cada ludoteca municipal.

PLAZAS

El Programa de Ludotecas en Vacaciones de Verano 2019 va a contar con un total de **4319 plazas** cuya forma de acceso se realiza de la siguiente manera:

- **1860 plazas a través de sorteo público.**
310 plazas por cada uno de los seis turnos, con la siguiente distribución: 40 plazas en las Ludotecas Municipales: Canicas. Cucaña. El Desván. La Peonza. El Escondite. Lobete y La Comba. 30 plazas en la Ludoteca Municipal La Oca.
- **258 plazas a través de los Centros de Servicios Sociales Municipales.**
43 plazas por cada uno de los seis turnos , con la siguiente distribución: 5 plazas en las Ludotecas Municipales: Canicas. Cucaña. El Desván. La Oca. El Escondite. Lobete. La Comba. La Peonza. 3 plazas en la Ludoteca Municipal El Trenecito.
- **240 plazas para apoyar a las siguientes situaciones familiares: Acogimiento Familiar. Monoparentales.**
40 plazas por cada uno de los seis turnos, con la siguiente distribución: 5 plazas en las Ludotecas Municipales: Canicas. Cucaña. El Desván. La Oca. El Escondite. Lobete. La Comba. La Peonza.
- **1961 plazas en la Ludoteca Municipal El Trenecito.** Realizándose la inscripción diariamente, en la ludoteca municipal, por orden de llegada hasta completar las plazas a través del Sistema de Ludoteca Abierta. 37 plazas diariamente.

CUOTAS

El precio público que deben abonar las solicitudes agraciadas con plaza durante la fase de inscripción, se formalizará mediante el sistema de autodeclaración facilitado en cada ludoteca u obtenido a través de la página Web del Ayuntamiento de Logroño.

Sólo se procederá a devolver la cuota en caso de baja previa al inicio de la actividad por una causa relevante y justificada de la que se adjuntará la documentación precisa. Esta petición se hará por escrito en el Registro Municipal utilizando el modelo específico de impreso de Devolución de Ingresos Indebidos. Una vez iniciada la actividad no procede ninguna devolución.

Se considerará baja voluntaria la falta de asistencia a la ludoteca municipal dos jornadas sin causa justificada y/o sin comunicación al personal responsable de la

misma , pudiéndose cubrir dicha plaza siguiendo el orden del resultado del sorteo con las reservas de dicha ludoteca municipal si los hubiera.

Las cuotas oficiales para Ludotecas de verano 2019, aplicando los precios públicos, son:

- ♦Turno 1º: 12,50 € por participante 6,25 € por participante de una misma Unidad Familiar.
- ♦Turno 2º: 27,50 € por participante 13,75 € por participante de una misma Unidad Familiar.
- ♦Turno 3º: 30 € por participante 15 € por participante de una misma Unidad Familiar.
- ♦Turno 4º: 25 € por participante 12,50 € por participante de una misma Unidad Familiar.
- ♦Turno 5º: 27,50 € por participante 13,75 € por participante de una misma Unidad Familiar.
- ♦Turno 6º: 10 € por participante 5 € por participante de una misma Unidad Familiar.

Los Servicios Sociales Municipales podrán ocupar plazas para apoyo a proyectos sociales previo informe profesional con una cuota de 0,50€ por participante.

Las familias numerosas se beneficiarán de un descuento sobre la cuota establecida: del 25% para las generales y 50% para las especiales, para ello deberán presentar en el Servicio 010 el Certificado Oficial vigente de Familia Numerosa expedido por el Gobierno de La Rioja o adjuntándolo en su tramitación virtual.

Normas de inscripción.

A continuación se detalla la normativa general que regirá el proceso de solicitud, sorteo e inscripción para participar en el programa de Ludotecas Municipales Verano 2019 organizadas por la Unidad de Infancia -Juventud del Ayuntamiento de Logroño. Esta normativa será pública y un extracto de la misma aparecerá en los folletos de publicidad de ludotecas municipales.

Sólo podrá solicitarse una ludoteca municipal y turno por solicitud. En cada solicitud sólo podrá apuntarse a un participante, excepto en el caso de las Unidades Familiares, entendiéndose éstas como grupos de hermanos que cumplan los criterios establecidos para una misma ludoteca municipal y turno.

El solicitante será el padre, madre o tutor legal del menor o menores a los que desea inscribir. Facilitará sus datos personales: nombre, apellidos, D.N.I. ,correo electrónico, teléfonos de contacto... Excepcionalmente puede delegarse en otra persona la presentación de la solicitud cumplimentando la autorización pertinente (hay un modelo habilitado al efecto disponible a través de www.lojoven-ludotecas.es.) y la fotocopia del D.N.I. del padre, madre, tutor legal del menor o menores.

Hay dos modalidades de participación: a través de las plazas reservadas o a través de sorteo público.

Plazas reservadas:

- Familias en Acogimiento Familiar.
- Familias Monoparentales.

Solicitudes desde el **22 de mayo hasta las 14:00 del miércoles 29 de mayo de 2019.**

Formas de solicitud:

Servicio 010 de manera presencial o telefónica, adjuntando la documentación acreditativa oficial vigente en cada situación o bien con copia presentando el original o escaneándolos y enviándolos al correo electrónico ludotecas@logro-o.org .

Web Municipal: Quienes se inscriban por la web municipal, deberán hacer llegar la documentación precisa escaneada al correo electrónico ludotecas@logro-o.org

Las solicitudes sin documentación serán desestimadas.

En el caso de familias acogedoras acreditarán su condición con copia compulsada de Certificación como Familia Acogedora realizada por la Comunidad Autónoma.

Las familias monoparentales, a efectos de la presente normativa, serán las que están constituidas por un sólo progenitor en alguna de las siguientes situaciones: Viudedad, Divorcio o separación, Maternidad o paternidad en solitario.

La documentación a aportar: en los casos de viudedad, libro de familia o documento oficial que lo sustituya, dónde conste el fallecimiento de uno de los cónyuges o en su ausencia Certificado de fallecimiento expedido por el organismo correspondiente. En los casos de separación o divorcio se deberá acreditar mediante la oportuna Resolución Judicial. En los casos de maternidad o paternidad en solitario, deben presentar el libro de familia o documento oficial que lo sustituya.

En cualquiera de los supuestos, si el número de solicitudes presentadas es superior a las plazas ofertadas se realizará un sorteo.

El proceso general para la inscripción de plazas a través de **SORTEO PÚBLICO** se ajusta a varias fases:

FASE 1ª
SOLICITUDES PARA EL SORTEO del 22 al 29 de mayo de 2019

Las solicitudes para el sorteo se podrán realizar, facilitando todos los datos personales necesarios **del 22 al 29 de mayo (a las 14:00) de 2019** a través de dos medios:

1. **En cada Ludoteca Municipal (salvo El Trenecito):** Cada Ludoteca Municipal realizará las solicitudes correspondientes a su instalación y sus turnos.
2. **En el servicio 010.** Se podrán realizar de forma presencial o telefónica en su horario habitual.
3. **En la página Web Municipal, sede electrónica, www.logroño.es/ludotecas.**

Se dará un número de orden a cada solicitud que será el que le corresponda para el sorteo. Podrá retirarse en el Servicio 010 una copia escrita de la solicitud realizada y/o, previo al sorteo, podrá consultarse la lista de solicitantes con los números correspondientes.

FASE 2ª**SORTEO el jueves 30 de mayo de 2019**

El sorteo del programa de Ludotecas en Vacaciones de Verano 2019 tendrá lugar en el Aula de Formación nº 3 (sótano) del Ayuntamiento de Logroño **el jueves 30 de mayo a las 11:00** . Se distribuirán todas las plazas a partir de un número extraído al azar entre el número uno y el de la última solicitud realizada.

El resultado del sorteo podrá consultarse posteriormente :

- En el Servicio 010 del Ayuntamiento.
- En Infojoven de La Gota de Leche ☎ 941 20 16 15
- En cada Ludoteca.

FASE 3ª**INSCRIPCIONES DEFINITIVAS**

Para los turnos de **JUNIO y JULIO desde el 30 de mayo a las 16:00 hasta el 12 de junio de 2019 a las 18:00.**

Para los turnos de **AGOSTO y SEPTIEMBRE desde el 17 de junio a las 16:00 hasta el 21 de junio de 2019 a las 18:00.**

Las inscripciones definitivas se han distribuido en dos periodos para escalar el trámite administrativo y agilizar el proceso al facilitar más medios de tramitación. Podrán realizarse en cada una de las ludotecas correspondientes y en el Servicio 010 **desde las 16:00 del miércoles 30 de mayo hasta las 18:00 del miércoles 12 de junio de 2019 para los turnos de junio y julio.** Y desde **el 17 de junio a las 16:00 hasta el 21 de junio de 2019 a las 18:00 para los turnos de Agosto y Septiembre.**

En la ludoteca municipal se puede realizar toda la tramitación: obtención de la documentación, cumplimentación de la misma, pago a través de tarjeta bancaria (en la ludoteca) o presentación del resguardo del pago en un plazo máximo de 24 horas. Está disponible la tramitación virtual completa de la inscripción, pudiéndose hacer con la firma digital del adulto responsable y el pago por internet. En el servicio 010 se facilitará toda la documentación (hoja de inscripción y autodeclaración para pagar la cuota) y se recogerá una vez cumplimentada

Todas las personas que hayan obtenido plaza, podrán descargarse toda la documentación a través de la sede electrónica de la web municipal (hoja de inscripción y autodeclaración), en caso de no tener firma digital deberán presentar obligatoriamente toda la documentación cumplimentada en la ludoteca municipal que han solicitado o en servicio 010 del Ayuntamiento para finalizar así el trámite de inscripción obligatorio. Deben cumplirse los plazos establecidos, en caso de no completar correctamente el proceso de inscripción perderán la plaza.

Los plazos son vinculantes y de no cumplirse cualquiera de ellos se procederán a dar de baja las inscripciones no formalizadas.

Los datos reflejados en la hoja de inscripción deben ser ciertos en su totalidad, de no ser así supondrá la baja automática y la pérdida de todos los derechos en la actividad.

Deben aportarse los datos de la persona de contacto efectivo y responsable de los menores durante el desarrollo de la actividad.

En cualquier caso, si la última plaza otorgada a través del sorteo público para participar en la ludoteca municipal correspondiera a una solicitud de una Unidad Familiar se podrá inscribir a todos, ampliándose el número de plazas en dicha ludoteca solicitada.

Los participantes con necesidades educativas especiales, con discapacidad, y los que sean atendidos desde cualquier Entidad/Institución Pública o Privada de carácter médico/educativo/social que tengan necesidades específicas para su integración en la dinámica de las ludotecas deberán aportar junto a la inscripción los certificados pertinentes y aquellos informes profesionales que describan su situación personal, las pautas de actuación y la conveniencia de su participación en esta actividad, junto a las medidas de seguimiento y apoyo a realizar por ambas partes. Debe tenerse en cuenta que las ludotecas son un Servicio Municipal, dirigido a la Infancia logroñesa con unas características propias de la intervención educativa en el Tiempo Libre, que no es competente ante requerimientos y cuidados especiales. La Unidad de Infancia - Juventud analizará en cada caso planteado la conveniencia o no de su incorporación definitiva, así como la forma de hacerlo: horario específico, autorizar acompañamiento de profesionales externos, etc. En caso de no llevarse a cabo finalmente la incorporación a la actividad se procederá a devolver la cuota ingresada.

Las listas de reservas se gestionarán a partir del 13 de junio, siguiendo el orden que resulte del sorteo. La gestión de estas inscripciones se realizará coordinadamente entre el Servicio 010 en el Ayuntamiento y las Ludotecas Municipales.

GESTIÓN DE LAS PLAZAS VACANTES

A) En caso de quedar plazas vacantes en alguna ludoteca municipal, estas podrán cubrirse con aquellos solicitantes que no hayan obtenido la plaza inicialmente solicitada y quieran cambiar su petición solicitándolo presencialmente en Servicio 010 del Ayuntamiento **del 31 de mayo al 4 de Junio de 2019**. Se gestionarán atendiendo al orden de presentación.

B) **A partir del 17 de Junio de 2019** podrán optar a las plazas vacantes en junio y julio, los niños y niñas de Logroño que no hayan participado en ninguna fase anterior solicitándolo en el Servicio 010.

C) **Desde el 27 de Junio de 2019** podrán formalizar la inscripción en cualquier turno, hasta completar las plazas libres, todas las personas interesadas aun cuándo tengan plaza en alguna ludoteca municipal o no estén empadronadas en la ciudad. Los interesados podrán realizar la inscripción en el Servicio 010 siguiendo el orden presencial, las normas generales y abonando la cuota completa. Posteriormente el usuario se encargará de llevar la inscripción cumplimentada y sellada presentándola en la ludoteca municipal el primer día de su participación. Los niños y niñas que con necesidades educativas especiales, con discapacidad... atenderán la normativa general. A partir del 19 de junio podrán formalizarse exclusivamente inscripciones, si hay vacantes, para el primer turno aún teniendo alguna otra plaza o siendo de fuera de la ciudad, en el servicio 010 siguiendo el orden presencial.

PROGRAMACIÓN ESPECIAL LUDOTECA DE VERANO 2019 EN LA LUDOTECA MUNICIPAL ZONA CENTRO EL TRENECITO.

La Ludoteca Municipal Zona Centro El Trenecito , en c/ Gran Vía nº 12 ☎941 214 071 desarrollará una programación especial durante el periodo vacacional de verano 2019 del 24 de junio al 5 de septiembre de 2019.

La forma de acceso se realizará con inscripción presencial y diaria en la propia ludoteca municipal utilizando la sistemática y el procedimiento de Ludoteca Abierta hasta completar las 37 plazas cada día. Es necesario completar la autorización responsable, facilitada por las profesionales en la ludoteca municipal al formalizar la inscripción, la cual también está disponible a través de la página Web Municipal www.lojovent-ludotecas.es . La inscripción se realizará diariamente hasta las 10:00 por orden de llegada en la ludoteca municipal hasta completar el aforo.

El precio público para participar en esta actividad es de 0,50 € por participante cada hora o fracción y se abona in situ al formalizar la inscripción en la ludoteca municipal. En caso de realizar la inscripción otra persona que no sea el padre, madre, o tutor legal deberá presentarse una copia del D.N.I. Del responsable del menor que la firma. Todos los datos facilitados serán veraces y completos , en caso contrario supondrá el abandono inmediato de la actividad, los profesionales de la ludoteca municipal podrán solicitar la pertinente acreditación de los datos aportados.

Los horarios y características de los participantes serán similares a los del Programa general de Ludotecas en Vacaciones de Verano 2019: De 7:45 a 10:00 Acogida: juego libre. Apoyo escolar. De 10:00 a 13:00 horario de permanencia obligatoria en la Ludoteca Municipal El Trenecito, actividad troncal con 20 minutos para el almuerzo, aportado por cada participante. A partir de las 13:00 los padres, madres, tutores y/o personas debidamente autorizadas podrán ir recogiendo a los niños y niñas.

Las especiales características del Programa de Ludoteca Abierta, basado en una participación puntual y no programable, motiva que los niños y niñas para participar con necesidades educativas especiales sean derivados a participar en el resto de ludotecas municipales para así poder establecer las adaptaciones y los recursos humanos precisos en cada caso.

Con carácter general la Unidad de Infancia y Juventud del Ayuntamiento de Logroño se reserva la posibilidad de realizar modificaciones a las presentes normas para obtener una mayor calidad del Servicio y el mejor cumplimiento de los objetivos municipales , manteniendo los mismos criterios esenciales del Programa.